

Nota informativa para clientes de BME Regulatory Services

## COVID19 nota informativa

En respuesta a la situación provocada por el COVID-19, les queremos informar que el Grupo BME activó satisfactoriamente su Plan de Continuidad de Negocio el pasado 10 de marzo, en el que se establecían determinadas medidas destinadas a minimizar la exposición del personal, como medios de conexión remotos y diversas localizaciones geográficas alternativas.

Por ello **BME REGULATORY SERVICES** como parte del Grupo BME, está totalmente preparado para continuar operando con normalidad todos sus servicios y garantizar la correcta prestación de los mismos durante todo el periodo que sea necesario, tal y como ha venido realizando desde la activación del citado Plan.

Adicionalmente, les comunicamos que BME se encuentra en contacto permanente con todas las autoridades pertinentes y en continuo seguimiento de la situación, para adaptar estas medidas a los diferentes cambios que se puedan ir produciendo.

Por último, les recordamos los canales de comunicación para ponerse en contacto con **BME REGULATORY SERVICES** mediante teléfono **+34 91 709 58 21 / +34 91 709 58 13** o bien a través de la dirección de correo electrónico: [regulatoryservices@grupobme.es](mailto:regulatoryservices@grupobme.es)

---